

En la ciudad de Viedma a los 02 días del mes de Septiembre del 2021, se reúnen en la Casona de Derechos Humanos, por parte del Gobierno, el Secretario Legal y Técnica, Dr. Hernán SANTOLI; el Secretario de Gestión y Asuntos Legales, Dr. Nicolás GÓMEZ, el Subsecretario de Obras del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Arq. Néstor OLIVARES; el Ing. José María SYLVESTER en representación del IPPV: por parte de la UNTER el Sr. Marcelo NERVI, Vocal Gremial del CPE; la Sra. Patricia PONCE, Secretaria Gremial y de Organización; Héctor Martín PRECIADO, Secretario de Acción Social; Manuel Alberto FERNÁNDEZ, Secretario de Finanzas; a los fines de dar inicio a la tercera reunión del Consejo para la vivienda docente creado por el Artículo 2° de la Ley N° 5363.-

Abierto el acto, desde el Ministerio de Educación y DD.HH. se informa que hoy el presidente de Rionegro Fiduciaria se encuentra en la ciudad de Viedma para la firma del contrato de creación del Fideicomiso, a los efectos de avanzar en los trámites para que el Fondo tenga un número de CUIL y pueda recibir las transferencias de fondos que ya han sido retenidos por la Provincia en cumplimiento con el artículo 5 de la Ley N° 5363.-

Por su parte desde el Ministerio de Obras y Servicios Públicos se devuelve la documentación que oportunamente presentó UNTER referente a la localidad de Cinco Saltos, con la totalidad de observaciones que han realizados los asesores técnicos de cada servicio.-

Las partes acuerdan que para avanzar, el inicio se tiene que dar a través de la presentación de pliegos completos, siguiendo las sugerencias que se realizan desde las áreas técnicas correspondientes, para luego continuar con el trámite administrativo para la selección de los contratistas que llevarán a cabo las obras a determinarse. Y concomitantemente con ello, avanzar en el Programa de designación de beneficiarios y recupero de fondos.-

El Ministerio de Educación y DD.HH. se compromete a prestar el asesoramiento técnico administrativo para la confección, seguimiento y finalización de los expedientes que deberán iniciarse para la selección de los contratistas y ejecución de las obras una vez que los pliegos estén aprobados por el Consejo.-

Asimismo se habló de los avances relacionados con la confección del programa de crédito para la vivienda docente el cual se encuentra en análisis y evaluación entre UNTER y el Ministerio de Economía, acordando que en las próximas reuniones será presentado para su tratamiento y aprobación por parte del Consejo

Por su parte, UNTER entrega el Acta N° 57 del Consejo Directivo donde se determinan las suplencias y las respectivas conformidades de las personas designadas en tal sentido.-

Finalizando, las partes acuerdan que la próxima reunión será convocada desde la Presidencia del Consejo, una vez que se pueda avanzar con la corrección de los Pliegos de Cinco Saltos y otras localidades.-

No siendo para más, se da por finalizado el acto

The image shows several handwritten signatures in blue ink, likely representing the officials mentioned in the text above. The signatures are stylized and overlapping, with some appearing to be in cursive or shorthand. There are approximately six distinct signatures visible, though some are partially obscured or overlapping.